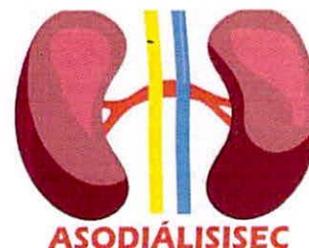


ASOCIACIÓN DE CENTROS DIÁLISIS DEL ECUADOR

Dirección: Bogotá 202 y Guatemala

Teléfono: 0994061029

Email: asodialisis.ec@gmail.com



Quito, 29 de agosto del 2022

Atención: Ph.D. Alí Lozada Prado
Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador

De mis consideraciones:

Los miembros de nuestra asociación solicitamos **AUDIENCIA URGENTE** para poner en su conocimiento el incumplimiento a la sentencia No. 16-16-JC/20 emitida por el juez Agustín Grijalva Jiménez el 30 de septiembre del 2020 que disponía a los Ministerios de Economía y Finanzas conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública establecer un plan programático de pagos para el cumplimiento de los pagos pendientes a los prestadores de servicios de diálisis. Han transcurrido 23 meses sin cumplirse absolutamente nada de lo dispuesto por la Corte Constitucional.

Producto del incumplimiento de esta sentencia, los Ministerios de Economía, y de Salud Pública adeudan más de \$90 millones de dólares desde enero del 2022 a las Clínicas de Diálisis que atienden a más de 15 mil pacientes con Insuficiencia Renal Crónica, enfermedad considerada como **catastrófica**, que requiere priorización en la asignación de recursos estatales. A esto se suma, que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social también nos adeuda desde diciembre del 2021 más de \$10 millones de dólares. Situación que mantiene en **crisis** a las Dializadoras, ya que no tenemos ingresos por pacientes privados, sólo dependemos de ingresos por el tratamiento brindado a los pacientes derivados de M.S.P y de I.E.S.S.

Particular que ponemos en su conocimiento para que nos ayude a viabilizar mecanismos para que esta sentencia pueda cumplirse, en pro del bienestar de los pacientes renales y la salud renal del país.

Quedamos agradecidos por su atención y respuesta.

Atentamente,

MSC. Cristina Freire Salazar

MSC. Cristina Freire

Vocera ASODIÁLISISEC

CI 0923288658

Cel 0994061029

Email: comunicacionasodialisis@gmail.com

